



**SEGURIDAD
PRIVADA**

ESCOLTA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

PRESENTACIÓN.

El fenómeno de la violencia se establece como uno de los temas clásicos en el estudio de la conducta y del comportamiento humano y cuando se estudia en profundidad, se evidencia su gran complejidad.

Específicamente, la violencia de género, como patología social, ha alcanzado actualmente un grado de habitualidad y cotidianeidad significativo, llamativo y hasta alarmante.

El carácter plural de este tipo de violencia hace que su abordaje deba realizarse desde una perspectiva multidisciplinar, teniendo en cuenta una participación multifactorial,

En este sentido, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de de Protección Integral contra la Violencia de Género” pone de manifiesto la necesidad de dar protección a las mujeres, ya que es a ellas contra quienes se dirige este tipo de violencia por el mismo hecho de serlo, por considerarlas sus agresores carentes de los derechos mínimos de libertad*, respeto y capacidad de decisión.

Desde hace algún tiempo, comunidades Autónomas como Valencia, País Vasco y Navarra han comenzado a contratar escoltas privados para velar por la seguridad de las mujeres maltratadas. Esta situación pone de manifiesto la falta de formación de los escoltas en materia de violencia de género, por haber seguido un programa de formación genérico,.

En principio, pudiera pensarse que la forma de trabajar de un escolta debe ser básicamente igual, con independencia de la persona objeto de la protección. Nada más lejos de la realidad. La especial característica tanto del agresor como de la agredida introducen elementos de análisis muy importantes a la hora de realizar el estudio de amenazas y la valoración de riesgos previa a todo plan de protección.

Por tal motivo, el escolta que pretenda especializarse en este tipo de protección deberá tener una formación multidisciplinar que abarque aspectos relacionados con el conocimiento del maltratador, la psicología de la maltratada, la normativa legal relacionada con este tipo de situaciones y, por último y no menos importante, cómo actuar en este tipo de servicios.

DESTINATARIOS.

- A todas aquellas personas que en posesión del título de Vigilante de Seguridad, deseen ampliar su capacidad profesional y laboral con el aprendizaje de esta especialidad.



- A las empresas de Seguridad Privada para el reciclaje y ampliación de conocimientos de sus empleados.

OBJETIVOS DEL CURSO.

ASPECTOS JURÍDICOS:

- Conocer las normas legales actuales acerca de la violencia de género analizando en profundidad cada una de las medidas legales adoptadas al respecto.
- Conocer el Protocolo de actuación para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género.
- Repasar la normativa de Seguridad Privada sobre Escoltas Privados.

ASPECTOS SOCIALES:

- Analizar conceptos y aspectos genéricos de la violencia doméstica y de género.
- Conocer los distintos aspectos que definen el perfil del maltratador.
- Conocer los distintos perfiles de mujeres susceptibles de ser objeto de maltrato doméstico.
- Conocer los factores de riesgo que facilitan las situaciones de maltrato
- Conocer el ciclo de la violencia.
- Conocer cuáles son las consecuencias del maltrato para la sociedad en general y para la mujer maltratada en particular.
- Conocer cómo se pueden prevenir los maltratos y las medidas de actuación en caso de que esos hechos se manifiesten.

ASPECTOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD (PROTECCIÓN DE LAS MALTRATADAS):

- Conocer las funciones del escolta encargado de la protección de las víctimas de violencia de género.
- Ser capaz de realizar un estudio de amenazas y una valoración de riesgos a los que se enfrenta la víctima, atendiendo a los diferentes ámbitos que influyen en la situación.
- Conocer las técnicas de contra vigilancia necesarias para poder realizar un completo control del maltratador para evitar posibles agresiones.

ACREDITACIONES.

Al finalizar el curso, y una vez superados las pruebas internas de evaluación, el Alumno obtiene:

- Diploma y Certificado de Profesionalidad, expedidos por CENPROEX, con el número de horas lectivas y de prácticas cursadas, así como las calificaciones obtenidas.

TEMARIO.

ÁREA SOCIOPROFESIONAL.

Tema 1. Concepto de violencia de género. Causas y tipo de violencia.

Tema 2. Perfil del maltratador y del maltratado.

Tema 3. Mitos y falsas creencias.



Tema 4. La familia como entorno generador de violencia.

Tema 5. La escalada y el ciclo de violencia.

Tema 6. Radiografía del maltrato. Consecuencias.

Tema 7. Señales de alerta y signos de maltrato.

Tema 8. Prevención y tratamiento de la violencia.

Tema 9. Lo que se debe hacer en caso de agresión.

Tema 10. Guía de recursos.

Tema 11. La orden de protección y alejamiento.

Tema 12. Estadísticas.

Tema 13. Cuando el maltratado es un hombre.

Tema 14. Sugerencias para ofrecer ayudas.

Tema 15. Decálogo contra la violencia de género.

ÁREA TÉCNICO PROFESIONAL.

Tema 16. Funciones de los escoltas encargados de proteger a las víctimas de violencia de Género.

Tema 17. ¿Escolta pública o privada? ¿Escolta o contravigilancia?

Tema 18. El riesgo.

Tema 19. Fundamentos de la protección.

Tema 20. Valoración del riesgo de agresión.

Tema 21. Detención, cacheo y esposamiento.

Tema 22. Conducción y custodia.

ÁREA JURÍDICO PROFESIONAL.

Tema 23. Legislación sobre violencia de género.

Tema 24. Contenidos mínimos del atestado.

Tema 25. Acuerdo reglamentario 112005, de 27 de abril (BOE 109).

Tema 26. Legislación vigente sobre escoltas privados.

Tema 27. Modificación del Reglamento de Seguridad Privada.

Tema 28. Modelo de Parte de lesiones.